



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-O-2014-A-MDVA

Vista Alegre, 16 de Abril del 2014

VISTO:

El INFORME N° 1607-2014-SGDUR-MDVA-JERC, de fecha 04 de Abril del 2014, emitido por el Área Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite el Expediente Técnico denominado "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS URBANAS SECTOR ASOCIACION DE VIVIENDAS LAS ROSAS DE SAN GABRIEL, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, NASCA - ICA" y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a ser parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 53° de la Ley N°27972: "Las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de Administración y Gestión; los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a ley de la materia, y en concordia con los planes de desarrollo concentrado de su jurisdicción..."

Que, para dar cumplimiento a lo anotado en el exordio de la presente, el Consejo Municipal por Sesión de Consejo Ordinaria N° 007 de fecha 15 de Abril del 2014, aprobó el Expediente Técnico denominado: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS URBANAS SECTOR ASOCIACION DE VIVIENDAS LAS ROSAS DE SAN GABRIEL, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, NASCA - ICA", la misma que será ejecutada con la fuente de financiamiento Recursos Determinados; por lo que resulta necesario emitir la Resolución de Alcaldía que lo apruebe.

Que la Resolución de contraloría N° 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la ejecución de Obras Publicas por la Administración Directa; contra el expediente Técnico aprobó por el nivel Competente, el mismo que comprenderá básicamente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Metrados, Presupuesto Base, con su análisis de costo cronograma de adquisiciones de materiales y de ejecución de obra.

Que, el informe N° 029-N-2014-MDVA-PPTO/bgp de fecha 16 de Abril del 2014 da cuenta de la disponibilidad presupuestada de Expediente Técnico denominado: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS URBANAS SECTOR ASOCIACION DE VIVIENDAS LAS ROSAS DE SAN GABRIEL, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, NASCA - ICA", al haber sido modificado del Proyecto General de Mantenimiento de Infraestructura Construida.

Que el Expediente Técnico denominado: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS URBANAS SECTOR ASOCIACION DE VIVIENDAS LAS ROSAS DE SAN GABRIEL, DISTRITO DE VISTA ALEGRE,



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

NASCA - ICA", cumple con lo establecido en la Norma Precitada, que está suscrito por el Ingeniero Civil.

El Ing. GERMANY POMA MARROQUIN con CIP N° 106351; indicando que, en Sesión de Consejo Ordinario N° 007 de fecha 15 de Abril del 2014, se aprueba el mencionado Expediente Técnico por el monto de S/.30,281.85 Nuevos Soles.

Da conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO denominado "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS URBANAS SECTOR ASOCIACION DE VIVIENDAS LAS ROSAS DE SAN GABRIEL, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, NASCA - ICA", con un monto ascendiente a la suma de S/.30,281.85 (TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 85/100 NUEVOS SOLES), dicho monto será financiado con Recursos Determinados, se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- La ejecución de este proyecto estará a cargo de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, contando con los diferentes órganos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ING. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ CORTÉS
ALCALDE